

M-SPORT



PAST



REGLAMENTO DEPORTIVO 2025





ARTÍCULO 1 INTRODUCCIÓN – COMITÉ ORGANIZADOR

1.1.

PAST RACING S.L. con NIF: B74429838, organiza en 2025 una Serie Estatal debidamente aprobada por la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) denominada *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.

La *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, está organizada por PAST RACING, en colaboración con M-Sport Poland y se condidera Trofeo Ibérico, contando con el reconocimiento de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEDA) y la Federación Portuguesa de Automovilismo y Karting (FPAK).

Su calendario se compone de 6 eventos encuadrados dentro del Campeonato de España de Rallyes y el Campeonato de Portugal de Rallyes.

La *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* es una competición monomarca y se disputa con el vehículo Ford Fiesta Rally3 Evo, que se define a continuación en este Reglamento Deportivo.

La aplicación de los Reglamentos, por orden de prelación será la siguiente:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España y de Portugal.
- Los reglamentos deportivos y técnicos de los Campeonatos RFEDA y FPAK (en virtud de la puntuabilidad de cada prueba).
- El presente Reglamento de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.
- El reglamento particular de cada prueba.

En caso de discrepancia den al interpretación de este reglamento, prevalecerán las disposiciones del Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA y, muy especialmente, será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

PAST



1.2. Comité Organizador:

Los miembros del Comité Organizador son:

Presidente:	Asser Arboleva	(Past Racing)
Vocales:	Alejandro López	(Past Racing)
	José Álvarez	(Past Racing)
	Maciej Woda	(M-Sport Polonia)
	Daniel Alonso	(Past Racing)

1.3.

Pueden disputar la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* todos los pilotos, copilotos y concursantes que posean una licencia deportiva NACIONAL A (o superior) válida y que hayan formalizado el registro con el anexo del presente reglamento.

La *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* está abierta a equipos de países de la Unión Europea o países asimilados a FIA, siempre y cuando, estén en posesión de la licencia válida expedida por su ADN y en posesión del Star Permission.

1.4. Derechos de inscripción en la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA 2025*.

Los equipos pueden optar por uno de los siguientes métodos de registro en la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*:

Los derechos de inscripción para clasificarse y optar a premios en toda la temporada ascienden a **1.500 € + IVA**.

Estos derechos incluyen la inscripción de piloto y copiloto.

En el caso de que un equipo quiera puntuar en una sola prueba los derechos de inscripción ascienden a **500 € + IVA**.

Los formularios de inscripción, debidamente cumplimentados, deberá remitirse a:

alejandrolopez@past-racing.com

(Anexo adjunto al Reglamento Deportivo)

Los pagos de los derechos de inscripción de piloto, copiloto y equipos deberán realizarse a: PAST RACING S.L.

PAST



1.5.

Al firmar el boletín de inscripción, el concursante se compromete a cumplir los términos y el espíritu del presente Reglamento Deportivo y del Reglamento Técnico de 2025.

El único contacto para la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* será el piloto que figure inscrito en el trofeo. Los pilotos pueden ser representados por su copiloto o por cualquier otra persona de su elección; en este caso, el representante deberá ser designado previamente ante el comité organización del trofeo.

1.6.

Para la primera prueba del calendario, los números de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) serán establecidos por el Comité Organizador de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.

Para las siguientes pruebas, los números de competición y el orden de salida (para la 1ª Etapa) serán establecidos en base a la clasificación general de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* que esté vigente en ese momento.

El comité Organizador será el responsable de solicitar al organizador de cada prueba el cumplimiento de esta norma. Los pilotos NO clasificados tomarán la salida después de los pilotos SI clasificados.

El orden de salida de cada prueba estará siempre sujeto a la aprobación de los Comisarios Deportivos de la carrera en cuestión.

1.7. Disciplina General

Los pilotos, copilotos y todos los miembros de sus respectivos equipos se comprometen a:

- Cumplir los Términos del Reglamento Deportivo anteriormente citado durante el periodo de cada prueba, incluyendo los reconocimientos, el shakedown, las verificaciones, la carrera en sí misma, los briefings, las ceremonias de podio y entrega de premios.
- Respetar la conformidad del vehículo con el Reglamento Técnico.
- Actuar de conformidad con la Prescripciones Generales y el Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFEDA.
- Respetar el cumplimiento del programa previsto en los reglamentos particulares de cada rallye.
- Respetar las leyes y toda la normativa vigente de Tráfico.
- Respetar a las personas que viven a lo largo del recorrido de cada rallye y sus propiedades.
- Respetar a los demás equipos.

PAST



- Respetar a todos los oficiales de la prueba.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar a los representantes de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA 2025*.
- Cumplir con otras reglas y normas de seguridad indicadas por los organizadores.

De manera más general, no se tolerarán daños a la reputación o a los intereses de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, de su gestión o de sus asociados.

Asimismo todos los equipos deberán mantener unas relaciones cordiales con los organizadores de las pruebas y los representantes de la RFEDA y FPAK.

En caso de incumplimiento del artículo 1.7. – Disciplina General, el Comité Organizador de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* se reserva el derecho de excluir a un competidor de una prueba en particular o del trofeo en su totalidad.

En caso de exclusión de una prueba, los puntos del piloto y copiloto no serán considerados, perdiendo también el derecho de reclamar los premios correspondientes a la prueba en cuestión.

Además, no podrá contemplar dicho rally a la hora de calcular la clasificación general final de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.

ARTÍCULO 2 – CALENDARIO 2025

28-29 de Marzo	Rallye Casino do Algarve	FPAK
02-03 de Mayo	Rallye Terras d'Aboboreira	FPAK
07-08 de Junio	Rallye Tierra de León	RFEDA
13-14 de Septiembre	Rallye Princesa de Asturias	RFEDA
11-12 de Octubre	Rallye Tierra de Granda	RFEDA
24-25 de Octubre	Rallye RACC Cataluña	RFEDA

*Si no se llegara a celebrar uno o más rallyes del calendario, la organización de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* analizará conjuntamente la posibilidad de sustituirlo por un rallye alternativo, reservándose al mismo tiempo el derecho de no sustituir un rallye que no se haya disputado.



ARTÍCULO 3 – PUNTUACIONES

3.1.

La clasificación de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* se extraerá de la clasificación final oficial de cada competición puntuable.

En cada una de ellas se asignarán los siguientes puntos a cada piloto:

POSICIÓN	PUNTOS	POSICIÓN	PUNTOS
1 ^{er}	20 puntos	6 ^o	6 puntos
2 ^o	15 puntos	7 ^o	4 puntos
3 ^{er}	12 puntos	8 ^o	3 puntos
4 ^o	10 puntos	9 ^o	2 puntos
5 ^o	8 puntos	10 ^o	1 punto

Se otorgará un punto adicional al piloto/copiloto más rápido en cada uno de los tramos del rally, a menos que haya sido descalificado del rally (ver Código de buena conducta).

Un tiempo asignado por los organizadores en ningún caso puede considerarse el mejor tiempo en la etapa especial.

En caso de empate en una etapa entre dos o más pilotos/copilotos, todos y cada uno de ellos obtendrán el punto correspondiente a ese tramo.

La Clasificación General final del trofeo se otorgará al piloto/copiloto con el mayor número de puntos obtenidos después de completar las 6 carreras del Trofeo.

Una carrera en la que no se toma salida no se considera resultado, por lo tanto no podrá descartarse.

Para optar a la clasificación final del trofeo, los competidores deben haber participado en al menos 4 carreras.

Criterios de desempate:

Si varios competidores obtienen el mismo número de puntos, la regla de desempate será la siguiente:

- Según la calidad de la posición ganada (primeros puestos, luego segundos puesto, etc...) por ellos en las clasificaciones de los eventos puntuables y que han servido para constituir su total de puntos retenidos.
- Según la calidad de la posición obtenida por ellos en los rankings de todas las prueba clasificatorias en las que haya participado cada uno de los competidores empatados.
- En caso de nuevo empate, el Comité Organizador decidirá el ganador en función de otras consideraciones que estime oportunas.

PAST



ARTÍCULO 4 – PREMIOS

Al término de cada rallyes, en función de la clasificación final scratch de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, los premios se asignarán de acuerdo a la siguiente tabla:

4.1. Premios finales por prueba (piloto)

Clasificación	Premios
1 ^{er}	3.000 € + 6 Ruedas Pirelli + 2 bicicletas MMR + Trofeos
2 ^o	2.000 € + 4 Ruedas Pirelli + Trofeos
3 ^{er}	1.000 € + 2 Ruedas Pirelli + Trofeos

4.2. Premios finales de temporada

1^{er} Clasificado Un rally dentro del Campeonato de España de Rallyes de Tierra con la estructura del equipo PAST RACING con un Fiesta Rally2, en la temporada 2023, o en un prueba de 2025 tras finalizar el trofeo.

ARTÍCULO 5 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

Ford Fiesta Rally3 de acuerdo al Reglamento Técnico FIA.

Durante los rallyes puntuables para la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, los vehículos deben cumplir en todo momento con el Reglamento Técnico del Trofeo.

ARTÍCULO 6 – RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación la normativa de reconocimientos recogida en el Reglamento Deportivo y Anexos de RFEDA-FPAK y en el Reglamento Particular de cada competición.

Por consiguiente, cualquier infracción relativa a la normativa de reconocimientos conllevará, la imposición de una sanción, que se graduará a criterios de los Comisarios Deportivos de la competición y que podría llegar hasta la exclusión tal y como establece el Art. 12.3. del CDI.

ARTÍCULO 7 – NORMATIVA RALLY2 / SUPER RALLYE

Dentro de cada prueba tanto en España, cómo en Portugal, se adoptará la normativa de Super Rally, así otorgando a los participantes a poder optar a la clasificación final de cada rallye de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* a premios y puntos.



ARTÍCULO 8 – PUBLICIDAD

8.1. Derechos de Imagen

La participación en una competición puntuable para la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* implica automáticamente la cesión de permiso por parte de PAST RACING, M-SPORT POLONIA y los asociados del Trofeo, del nombre, la voz y/o la imagen del piloto, del copiloto y del vehículo de competición, así como sus resultados y las imágenes del vehículo de competición para todas las acciones promocionales y/o de publicidad y relaciones públicas. Esta autorización es aplicable en todo el ámbito internacional.

8.2. Publicidad Obligatoria

8.2.1.

Es obligatorio que los vehículos de competición exhiban publicidad de acuerdo con lo establecido por el Comité de Organización.

8.2.2.

Ninguna marca o logotipo diferente de las expresamente permitidas en el Anexo de publicidad definido por el Comité de Organización de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* puede aparecer en las áreas definidas como zona de publicidad reservada.

8.2.3.

La organización de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* suministrará gratuitamente a cada participante, antes de las verificaciones de la primera carrera, un conjunto de decoración que contiene todos los adhesivos previstos en la normativa de publicidad, conforme al Anexo. En las carreras siguientes tendrá un coste adicional.

Es de responsabilidad de cada participante solicitar al Comité de Organización de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* todos los adhesivos que falten, para que el vehículo cumpla siempre el presente reglamento.

8.2.4.

Los vehículos que, al inicio de cada prueba, se presenten decorados incorrectamente, sucios o con la carrocería dañada, no tomarán la salida del rallye, por lo tanto, no puntuaran en dicha carrera de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.

Si un vehículo de competición no cumple con la publicidad obligatoria, el participante en cuestión no estará habilitado para recibir los puntos o premios de dicha carrera.

PAST



Publicidad Obligatoria:



PAST RALLY3 TROPHY IBERIA

M-SPORT

MMR

HANKOOK

GALUPPO

GT RECAMBIOS

CL BRAKES

PAST



ARTÍCULO 9 – VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

9.1.

Los equipos que compiten en la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* están bajo la jurisdicción de los oficiales que actúen a lo largo de cada carrera.

El comité organizador de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA* podrá solicitar a la RFEDA la realización de verificaciones técnicas antes, durante o después de cada prueba. La RFEDA remitirá al Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos dicha solicitud para que dichas verificaciones sean llevadas a cabo en virtud de lo establecido en el Art. 18. de las PCCCTCE.

Se realizarán verificaciones administrativas y técnicas en cada competición de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*.

Estas verificaciones las llevaran a cabo los oficiales nombrados por los organizadores en el reglamento particular o complemento aprobados por la RFEDA para cada competición.

Es obligatorio el cumplimiento de los horarios estipulados para las verificaciones técnicas establecidos en el reglamento particular o complemento aprobados por la RFEDA.

9.2.

El incumplimiento de los horarios previstos podrá conllevar, a criterio de los Comisarios Deportivos de la competición, sanciones.

El Comité Organizador nombrará un Comisario Técnico para la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, que será designado en el reglamento particular de cada carrera y que estará en posesión de la licencia correspondiente conforme a la normativa recogida en el Anexo 10 de las PCCCTCE.

Dirección Técnica: Personal por parte de M-Sport Polonia.

La verificación técnica cubrirá los siguientes puntos:

- Publicidad Obligatoria
- Verificaciones de Seguridad
- Verificación de la conformidad con el reglamento técnico.
- Verificación de los precintos obligatorios.

IMPORTANTE: Los participantes deberán garantizar la presencia al menos de un mecánico debidamente capacitado en el periodo de verificaciones, para realizar cualquier desmontaje o intervención que pueda ser solicitada por los delegados técnicos de la RFEDA.



ARTÍCULO 10 – ENTREGA DE PREMIOS

Se publicará mediante complemento.

ARTÍCULO 11 – COMPONENTES OBLIGATORIOS

Todos los participantes deben realizar su pedido de piezas requeridas para sus unidades al equipo PAST RACING, el cuál realizará el pedido de piezas y repuestos de todos los participantes del Trofeo para cada carrera.

El no realizarlo supondrá la exclusión del Trofeo, así como, no percibir los premios.

Contacto: PAST RACING SL

Tel: +34623530827

11.1 Neumáticos

Conforme al reglamento técnico de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, los neumáticos a utilizar serán **Hankook** y tendrán que ser comprados al siguiente distribuidor:

Contacto: Tyre Motorsport

Tel: 630086597

SERA OBLIGATORIO EL USO DE 4 NEUMÁTICOS NUEVOS POR PRUEBA

11.2 Pastilla de freno

Conforme al reglamento técnico de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, la pastilla de freno a utilizar para todos los participantes serán **CL Brakes** y tendrán que ser comprados al siguiente distribuidor:

Contacto: PAST RACING SL.

Tel: +34623530827

11.3 Gasolina

Conforme al reglamento técnico de la *PAST RALLY3 TROPHY IBERIA*, la gasolina a utilizar por todos los participantes será la misma, la cuál se publicará mediante un anexo.

El presente REGLAMENTO queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, a 19 de febrero de 2025

Fdo.: Paloma Izquierdo
Directora Deportiva



PAST

PAST

Rally3
EVO
TROPHY



M-SPORT

